

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	030			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 030-08.2022			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	17.08.2022			
HORA (**)	:	10:00 A.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMÍN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SILCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--

CUESTIONES PREVIAS

1. SOBRE OFICIO N° 1109-2022-OIS-UPLA DE FECHA 12.08.2022, SOBRE MANUAL DE USUARIO PARA ACCESIBILIDAD EN LA PAGINA WEB E INTRANET.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1109-2022-OIS-UPLA DE FECHA 12.08.2022,	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL MANUAL DE USUARIO NVDA PARA ACCESIBILIDAD EN LA PÁGINA WEB DE INTRANET DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1109-2022-OIS-UPLA DE FECHA 12.08.2022. DISPONER SU VIGENCIA DEL MANUAL APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2107-2022-CU DE FECHA 17.08.2022

					PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO					

2. SOBRE OFICIO NO. 221-2022-J/OGC-UPLA DE FECHA 15.08.2022, PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – DR. POLO ORELLANA FERNANDO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO			
OFICIO NO. 221-2022-J/OGC-UPLA DE FECHA 15.08.2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL MTRO. PAUL DENIS MARTÍNEZ VITOR, AL CARGO DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDIANTE CARTA S/N DE FECHA 15.08.2022, REMITIDO POR LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MEDIANTE OFICIO N° 220-2022-J/PGC-UPLA DE FECHA 15.08.2022.</p> <p>APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO DEL DR. CPCC. POLO ORELLANA FERNANDO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), QUIEN SE ENCARGARÁ COMO RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 17.08.2022 AL 31.12.2022, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA JEFA DE LA REFERIDA OFICINA, MEDIANTE OFICIO N° 221-2022-J/PGC-UPLA DE FECHA 15.08.2022.</p> <p>DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN CONTEMPLADA EN LA RESOLUCIÓN N° 1415-2022-CU DE FECHA 15.06.2022, A PARTIR DEL 17.08.2022 AL 31.12.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2108-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>	
CONOCIMIENTO (++) :DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS , INTERESADO Y ARCHIVO					

3. SOBRE OPINIÓN LEGAL N° 86-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 12.08.2022, SOBRE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1246-2022-CU INTERPUESTO POR DON JOSÉ LUIS URCO ALFARO PADRE DE LA SRTA. ANGIE NICOLE URCO PICHARDO

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO			
OPINIÓN LEGAL N° 86-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 12.08.2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1246-2022-CU DE FECHA 03.06.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO DECLARA LA NULIDAD DEL INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR NO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5° DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE LA ESTUDIANTE ANGIE NICOLE URCO PICHARDO, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0070-2022-ACHT-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 22.07.2022.</p> <p>DISPONER EL CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL 2022-I DE LA ALUMNA ANGIE NICOLE URCO PICHARDO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: MODALIDAD: PRIMEROS PUESTOS</p> <p>DEBE DECIR: MODALIDAD: POSTULANTE REGULAR</p> <p>DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1246-2022-CU DE FECHA 03.06.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2109-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>	
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO					

4. SOBRE OFICIO N° 226-2022-DU/VIRTUAL-UPLA DE FECHA 15.08.2022, SOBRE APLICACIÓN DE SEPARACIÓN PREVENTIVA Y COMUNICACIÓN DE DENUNCIA EN CONTRA DEL DOCENTE TORRES GAMARRA, GIANCARLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA. PARA TRASLADO A INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 226-2022-DU/VIRTUAL-UPLA DE FECHA 15.08.2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APERTURAR PROCESO ADMINISTRATIVO AL MG. LUIS GIANCARLO TORRES GAMARRA, DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR LA DENUNCIA DE PRESUNTO CASO DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, FORMULADA EN CONTRA DE LA ESTUDIANTE DE INICIALES Á.P.C.A, EN MÉRITO AL OFICIO N° 226-2022-DU/VIRTUAL-UPLA DE FECHA 15.08.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2110-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p>

			<p>SEPARAR PREVENTIVAMENTE COMO DOCENTE AL MG. TORRES GAMARRA, GIANCARLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR LA PRESUNCIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN CONTRA DE LA ESTUDIANTE DE INICIALES A.P.C.A CON CÓDIGO DE MATRÍCULA P01529F DEL IV Y V CICLO DE LA SECCIÓN A1 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES HASTA LA DECISIÓN DEFINITIVA DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 619-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 10.08.2022 Y OFICIO N° 226-2022-DU/VIRTUAL-UPLA DE FECHA 15.08.2022.</p> <p>DISPONER AL MG. TORRES GAMARRA GIANCARLO, LA ORDEN DE IMPEDIMENTO DE ACERCAMIENTO, PROXIMIDAD A LA VÍCTIMA O A SU ENTORNO FAMILIAR O DE ENTABLAR ALGÚN TIPO DE COMUNICACIÓN CON ELLA.</p> <p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 6025-2022-R-UPLA DE FECHA 16.08.2022 SOBRE DENUNCIA POR EL PRESUNTO CASO DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN CONTRA DE LA ESTUDIANTE DE INICIALES A.P.C.A POR EL DOCENTE MG. LUIS GIANCARLO TORRES GAMARRA, A LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA PARA LA CONTINUIDAD DE LA INVESTIGACIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA VIGENTE.</p> <p>DISPONER QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SE PRONUNCIE RESPECTO A LA MEDINA COMPLEMENTARIA SOLICITADA POR LA ESTUDIANTE DE INICIALES A.P.C.A.</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>				

5. SOBRE OFICIO N° 221-2022-DU/VIRTUAL-UPLA DE FECHA 15.08.2022, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS 5°, 9° Y 10° DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 221-2022-DU/VIRTUAL-UPLA DE FECHA 15.08.2022	X		ACUERDO: SE APRUEBA SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO</p>				

6. SOBRE RESOLUCIÓN N° 124-2022-CEP-UPLA DE FECHA 11.08.2022, QUE RESUELVE, APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN AL M.C. ESP. JEAN AUGUSTO PÁRRAGA MEZA, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.07.2022 AL 31.12.2022.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 124-2022-CEP-UPLA DE FECHA 11.08.2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 124-2022-CEP-UPLA DE FECHA 11.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN AL M.C. ESP. JEAN AUGUSTO PARRAGA MEZA, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II ORDINARIO QUE COMPRENDE, A PARTIR DEL 01.07.2022 AL 31.12.2022, PERIODO EN EL QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD, Y ADICIONAL A SUS FUNCIONES COMO DOCENTE, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DE COORDINADOR DE SEDE, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN EGRESO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 5144-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 16.08.2022 DEL VICERRECTOR ACADÉMICO.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2112-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>				

7. SOBRE RESOLUCIÓN N° 125-2022-CEP-UPLA DE FECHA 11.08.2022, QUE RESUELVE, APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA AL M.C. ESP. WILLIAM FRANCISCO ESPINO VERGARA, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.06.2021 AL 30.11.2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 125-2022-CEP-UPLA DE FECHA 11.08.2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 125-2022-CEP-UPLA DE FECHA 11.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA AL M.C. ESP. WILLIAM FRANCISCO ESPINO VERGARA, DEL PROGRAMA</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2113-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p>

			DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I EXTRAORDINARIO QUE COMPRENDE, A PARTIR DEL 01.06.2021 AL 31.11.2022, PERIODO EN EL QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD, Y ADICIONAL A SUS FUNCIONES COMO DOCENTE, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESIGNADAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN INGRESO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 5145-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 16.08.2022 DEL VICERRECTOR ACADÉMICO.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

8. SOBRE RESOLUCIÓN N° 319-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.08.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA ACADÉMICA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022 -II DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES, PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 319-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.08.2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 319-2022-CF-FI-UPLA DE TECHA 10.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LA PROPUESTA ACADÉMICA DE LA PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES, PARA EL RETOMO PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2114-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

9. SOBRE RESOLUCIÓN N° 320-2022-CF-FI-UPLA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 320-2022-CF-FI-UPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 320-2022-CF-FI-UPLA DE TECHA 10.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LA PROPUESTA ACADÉMICA DE LA PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES, PARA EL RETOMO PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2115-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

10. SOBRE RESOLUCIÓN N° 321-2022-CF-FI-UPLA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 321-2022-CF-FI-UPLA		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 321-2022-CF-FI-UPLA DE TECHA 10.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LA PROPUESTA ACADÉMICA DE LA PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES, PARA EL RETOMO PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2116-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

11. SOBRE RESOLUCIÓN N° 322-2022-CF-FI-UPLA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 322-2022-CF-FI-UPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 322-2022-CF-FI-UPLA DE TECHA 10.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LA PROPUESTA ACADÉMICA DE LA PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES, PARA EL RETOMO PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II,	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2117-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

12. SOBRE RESOLUCIÓN N° 323-2022-CF-FI-UPLA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 323-2022-CF-FI-UPLA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 323-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.08.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LA PROPUESTA ACADÉMICA DE LA PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES, PARA EL RETOMO PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2118-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

13. SOBRE RESOLUCIÓN N° 613-CF-FCAC-2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 613-CF-FCAC-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0613-2022/CF-FCAC-UPLA DE TECHA 12.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA LA PROPUESTA ACADÉMICA DE LA PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES, PARA EL RETOMO PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2119-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

14. Sobre RESOLUCIÓN N° 614-CF-FCAC-2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 614-CF-FCAC-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0614-2022/CF-FCAC-UPLA DE TECHA 12.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA LA PROPUESTA ACADÉMICA DE LA PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES, PARA EL RETOMO PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2120-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

15. SOBRE RESOLUCIÓN N° 3081-2022/D-FCAC-UPLA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 3081-2022/D-FCAC-UPLA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 3081-2022/D-FCAC-UPLA DE TECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA LA PROPUESTA ACADÉMICA DE LA PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES, PARA EL RETOMO PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS – FILIAL CHANCHAMAYO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.</p> <p>RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 3081-2022/D-FCAC-UPLA DE TECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, APRUEBA LA PROPUESTA ACADÉMICA DE LA PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES, PARA EL RETOMO PROGRESIVO A LA PRESENCIALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS – FILIAL CHANCHAMAYO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II,</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2121-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

16. SOBRE RESOLUCIÓN N° 632-CF-FCCSS-UPLA-2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 632-CF-FCCSS-UPLA-2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 632-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE EL CONSOLIDADO Y PORCENTAJES DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PERIODO ACADÉMICO 2022-2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2122-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

17. SOBRE RESOLUCIÓN N° 633-CF-FCCSS-UPLA-2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 633-CF-FCCSS-UPLA-2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 633-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE EL CONSOLIDADO Y PORCENTAJES DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PERIODO ACADÉMICO 2022-2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2123-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

18. SOBRE RESOLUCIÓN N° 634--CF-FCCSS-UPLA-2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 634--CF-FCCSS-UPLA-2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 634-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE EL CONSOLIDADO Y PORCENTAJES DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PERIODO ACADÉMICO 2022-2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2124-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

19. SOBRE RESOLUCIÓN N° 635--CF-FCCSS-UPLA-2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 635--CF-FCCSS-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 635-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE EL CONSOLIDADO Y PORCENTAJES DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PERIODO ACADÉMICO 2022-2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2125-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

20. SOBRE RESOLUCIÓN N° 636--CF-FCCSS-UPLA-2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 636--CF-FCCSS-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 636-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE EL CONSOLIDADO Y PORCENTAJES DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PERIODO ACADÉMICO 2022-2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2126-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

21. SOBRE RESOLUCIÓN N° 637--CF-FCCSS-UPLA-2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 637--CF-FCCSS-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 637-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE EL CONSOLIDADO Y PORCENTAJES DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BTOQUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PERIODO ACADÉMICO 2022-2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2127-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

22. SOBRE RESOLUCIÓN N° 638--CF-FCCSS-UPLA-2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 638--CF-FCCSS-UPLA-2022	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 638-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE EL CONSOLIDADO Y PORCENTAJES DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD DE: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PERIODO ACADÉMICO 2022-2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>APROBAR EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 638-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE EL CONSOLIDADO Y PORCENTAJES DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD DE: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PERIODO ACADÉMICO 2022-2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>APROBAR EL ART. 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 638-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE EL CONSOLIDADO Y PORCENTAJES DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD DE: RADIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PERIODO ACADÉMICO 2022-2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>APROBAR EL ART. 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 638-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE EL CONSOLIDADO Y PORCENTAJES DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES</p>	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2128-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD DE: OPTOMETRÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PERIODO ACADÉMICO 2022-2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

23. SOBRE RESOLUCIÓN N° 639--CF-FCCSS-UPLA-2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 639--CF-FCCSS-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 639-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PROPONE EL CONSOLIDADO Y PORCENTAJES DE ASIGNATURAS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PERIODO ACADÉMICO 2022-2, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2129-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

24. SOBRE RESOLUCIÓN N° 759-CF-FD-UPLA-2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 759-CF-FD-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 759-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 15.08.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA PROPUESTA PARA EL RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II- DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2130-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES DE INVESTIGACIÓN, ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

25. SOBRE RESOLUCIÓN N° 760-CF-FD-UPLA-2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 760-CF-FD-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 760-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 15.08.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA PROPUESTA PARA EL RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2138-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES DE INVESTIGACIÓN, ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

26. RESOLUCIÓN N° 761-CF-FD-UPLA-2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 761-CF-FD-UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 761-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 15.08.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA PROPUESTA PARA EL RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2139-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES DE INVESTIGACIÓN, ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

27. SOBRE RESOLUCIÓN N° 203-CF-FMH-UPLA/2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 203-CF-FMH-UPLA/2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 203-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 04.08.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA MODALIDAD DE DESARROLLO DE ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2015.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2131-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES DE INVESTIGACIÓN, ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

28. SOBRE RESOLUCIÓN N° 204-CF-FMH-UPLA/2022

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 204-CF-FMH-UPLA/2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 204-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 04.08.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA MODALIDAD DE DESARROLLO DE ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2132-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS DIRECTORES GENERALES DE INVESTIGACIÓN, ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRICULAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

29. SOBRE REPROGRAMA VACACIONES DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REPROGRAMA VACACIONES DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 327-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.08.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL USO FÍSICO DE LAS VACACIONES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y DEL JEFE DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2021-2022	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2133-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

30. SOBRE OFICIO N° 883-DGA-UPLA, RECEPCIÓN DE OBRA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO											
OFICIO N° 883-DGA-UPLA, RECEPCIÓN DE OBRA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS", EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0883-2022-DGA-UPLA DE FECHA 16.08.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th style="width: 30%;">CARGO</th> <th style="width: 30%;">CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. HILARIO ROMERO GIRÓN</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN	DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	PRESIDENTE	MG. HILARIO ROMERO GIRÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2134-2022-CU DE FECHA 17.08.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN											
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	PRESIDENTE											
MG. HILARIO ROMERO GIRÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO											

			MAG. DANNY SMITH RÍOS CHANCA	JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y MIEMBRO CONSTRUCCIÓN	
			ARQ. FLOR MARÍA VARGAS MERCADO	SUPERVISORA DE OBRA	MIEMBRO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO					

31. SOBRE DIRECTIVA PARA COBRANZA DE CUENTAS DUDOSAS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DIRECTIVA PARA COBRANZA DE CUENTAS DUDOSAS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA INTERNA SOBRE ESTIMACIÓN Y CASTIGO DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0884-2022-DGA-UPLA DE FECHA 16.08.2022.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN LEGAL Y/O NORMA QUE SE OPONGA A LA PRESENTE.</p> <p>DISPONER LA VIGENCIA DE LA DIRECTIVA APROBADA EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2135-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TITULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO: DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SOBRE CARGAS LECTIVAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.</p> <p>➤ CARGAS LECTIVAS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, CIENCIAS DE LA SALUD, Y MEDICINA HUMANA – 2022-II</p> <ul style="list-style-type: none"> • FACULTAD DE INGENIERÍA: • FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: • FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: 	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 329-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.08.2022.</p> <p>AUTORIZAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, A LOS PROFESIONALES REFERIDOS, EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, (CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS), EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 329-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.08.2022.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 213-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 10.08.2022.</p> <p>AUTORIZAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, A LOS PROFESIONALES REFERIDOS, EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, (CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS), EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 213-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 10.08.2022.</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>RESOLUCION N° 2136-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p> <p>RESOLUCION N° 2137-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p>

<ul style="list-style-type: none"> FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES: OFICIO No 248-VRACD-UPLA, SOBRE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO. 		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN N° 625-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022.</p> <p>AUTORIZAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LOS PROFESIONALES MENCIONADOS (CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS) SEGÚN CORRESPONDA, EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 625-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 16.08.2022.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN N° 0616-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.08.2022.</p> <p>AUTORIZAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LOS PROFESIONALES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 0616-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.08.2022.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0883-2020-CU DE FECHA 26.04.2020, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0248-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 17.08.2022 DEL VICERRECTOR ACADÉMICO.</p> <p>DISPONER QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA SE APLIQUE LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE TAREAS, LECTIVAS PARA DOCENTES A TIEMPO COMPLETO Y DEDICACIÓN EXCLUSIVA (NÚMERO MÍNIMO DE HORAS) DEL REGLAMENTO DOCENTE.</p>	<p>RESOLUCION N° 2141-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p> <p>RESOLUCION N° 2140-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p> <p>RESOLUCION N° 2142-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, MEDICINA HUMANA, CIENCIAS DE LA SALUD Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, A LOS JEFS DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>			

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

3.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
<p>INFORMES 420 Y 421-2022-DGA-VRACD-UPLA.2022, SOBRE PETICIÓN DE RECONSIDERACIÓN PARA SER CONSIDERADO DOCENTE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, RESPECTIVAMENTE.</p>	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS DOCENTES: KATYA LUZ SANTIVÁÑEZ CALDERÓN, JACOB ELIAS BRAVO CONTRERAS, JOSÉ GODOFREDO GOMERO QUINTO, MENDOZA ORELLANA WILER JUAN, BARRERA BALDEON FRANKILN ENRIQUE, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1418-2022-CU DE FECHA 15.06.2022, POR ESTAR DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA DIRECTIVA N° 007-2022-VRACD-UPLA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA EJERCER LA DOCENCIA EN LA CONDICIÓN DE DOCENTE CONTRATADO Y EN MÉRITO AL INFORME VIRTUAL N° 421-2022-DGA-VRACD-UPLA, DEL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO Y AL PROVEÍDO N° 5099-2022-VRACD-UPLA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO</p> <p>AUTORIZAR EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LOS PROFESIONALES CITADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SIEMPRE Y CUANDO, SEAN REQUERIDOS POR LAS FACULTADES, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS DOCENTES: JUAN DE DIOS BALDEON, MALLAUPOMA REYES CHRISTIAN, PIZARRO AVELLANEDA JULIO CESAR, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1418-2022-CU DE FECHA 15.06.2022, POR ESTAR DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA DIRECTIVA N° 007-2022-VRACD-UPLA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA EJERCER LA DOCENCIA EN LA CONDICIÓN DE DOCENTE CONTRATADO Y EN MÉRITO AL INFORME VIRTUAL N° 419-2022-DGA-VRACD-UPLA, DEL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO Y AL PROVEÍDO N° 5077-2022-VRACD-UPLA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.</p> <p>DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS DOCENTES: CÓRDOVA ZORRILA NATALY LUCIA, POMA RAMOS ARTURO MIGUEL, YUPANQUI PADILLA OSWALDO, DEBIDO A QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA DIRECTIVA N° 007-2022-VRACD-UPLA LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA EJERCER LA DOCENCIA EN LA CONDICIÓN DE DOCENTE CONTRATADO; SE PRECISA QUE DEBE ACREDITAR LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA O DOCTORADO, SIN GRADO ACADÉMICO; CON LA CONSTANCIA DE EGRESADO EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD DONDE CURSÓ ESTUDIOS ES VÁLIDA Y POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL INFORME VIRTUAL N° 419-2022-DGA-VRACD-UPLA, DEL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO Y AL PROVEÍDO N° 5077-2022-VRACD-UPLA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2233-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p> <p>RESOLUCION N° 2234-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p>

			<p>AUTORIZAR EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LOS PROFESIONALES CITADOS EN ART. 1° SIEMPRE Y CUANDO SEAN REQUERIDOS POR LAS FACULTADES, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>ACUERDO: DECLARAR FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LOS DOCENTES: PALOMINO ABASTOS PATRICIA, GUERRA ROJAS PAOLA, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 1418-2022-CU DE FECHA 15.06.2022, POR ESTAR DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA DIRECTIVA N° 007-2022-VRACD-UPLA DE LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE REQUISITOS PARA EJERCER LA DOCENCIA EN LA CONDICIÓN DE DOCENTE CONTRATADO Y EN MÉRITO AL INFORME VIRTUAL N° 420-2022-DGA-VRACD-UPLA, DEL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO Y AL PROVEÍDO N° 5096-2022-VRACD-UPLA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.</p> <p>AUTORIZAR EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LOS PROFESIONALES CITADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SIEMPRE Y CUANDO, SEAN REQUERIDOS POR LAS FACULTADES, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>RESOLUCION N° 2143-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍA, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE, REGISTROS Y MATRÍCULAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO</p>				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 121-2022-CEP-UPLA DE FECHA 11.08.2022, SOBRE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN, DEL 15.08.2022 AL 02.09.2022.	X		ACUERDO: SE RETIRA DE LA AGENDA.	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO</p>				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1035-2022-OEF-UPLA DE FECHA 05.08.2022, SOBRE COBRO POR COSTO DE ENSEÑANZA, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO N° 1035-2022-OEF-UPLA DE FECHA 05.08.2022 SOBRE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE PENSIONES DEL INTERNADO MÉDICO 2022 DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORME A LO ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1750-2022-CU DE FECHA 18.07.2022.	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2144-2022-CU DE FECHA 17.08.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General